

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15500 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000565/2013-D, sobre declaración de concurso de la mercantil Fomento de Gestión Levantino, S.L., con domicilio en Plaza de la Hispanidad, n.º 4, 03501-Benidorm, y CIF número B53652921, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 04-02-2014, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en

Alicante, 8 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140020159-1